

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
ECUADOR MAR FISHING
COMPANY S.A. EMARFISA**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día trece de septiembre del año dos mil diez, ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON**, comparece: el señor **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN**, quien declara ser peruano, de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, en su calidad de Gerente General conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega al final de esta matriz, el mismo que declara que se encuentra en plena vigencia y que actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el trece de septiembre del año dos mil diez, cuya copia también en copia certificada se acompaña para ser incorporada al final de esta escritura pública.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Salinas y de transito por esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de cambio de domicilio y reforma de Estatuto de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público, el señor **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN** en su calidad de Gerente General de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**,

tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el trece de septiembre del dos mil diez, Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.- La compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, se constituyó y abrió la Sucursal en la Parroquia de Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, el dos de octubre del dos mil nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil nueve, y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas, el dos de Diciembre del dos mil nueve.-

UNO.DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**., en sesión celebrada el día trece de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad, el cambio de domicilio del cantón Guayaquil, al cantón salinas, provincia de Santa Elena y la supresión de la sucursal del cantón Santa Rosa y la consecuente reforma del Estatuto de la compañía, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Por los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en su calidad de Gerente General, el señor **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN**, de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, en sesión celebrada el día trece de septiembre del dos mil diez, declara: **a)** Cambiado el domicilio legal de la compañía del cantón Guayaquil, al cantón Salinas, provincia de Santa Elena y suprimida la sucursal del cantón Santa Rosa; **b)** La Reforma del Estatuto Social de la compañía en el Artículo Primero; **c)** Que declara bajo Juramento que la compañía no es contratista de obra pública con el Estado. Sírvase usted señor Notario

agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan. Esta minuta está firmada por la abogada Marjorie Peñafiel Avilés, con matrícula profesional del Colegio de abogados del Guayas número nueve mil seiscientos setenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura, la copia de certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, celebrada el trece de septiembre del año dos mil diez; y, copia del Nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

p. **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**
R.U.C. 0992653388001


RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN
GERENTE GENERAL
PASAPORTE No. 4824403


NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA.-

En la ciudad de Salinas, República del Ecuador, los trece días del mes de septiembre del dos mil diez, a las doce horas, en las calles Enríquez Gallo y Filemón, Toma 2, segunda Avenida, edificio "Nautilus", Piso 3, Oficina 1, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA señor **FRANKLIN GUTIERREZ ADRIANZEN**, propietario de setecientas (700) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN** propietario de trescientas (300) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CAMBIO DE DOMICILIO

DOS: REFORMA DE ESTATUTO.

PUNTO TRES: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CONCURRA A CELEBRAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.

Preside esta Junta el señor **FRANKLIN GUTIERREZ ADRIANZEN**, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario el señor **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN**, en su calidad de Gerente General, el Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita al secretario cumpla con lo prescrito en el artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, luego de lo cual se declara legalmente instala la Junta General de accionistas de la compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA.- Acto seguido toma la palabra el Secretario para tratar el **Primer Punto** del orden del día y manifiesta a la Junta General de accionistas que en la actualidad la compañía no esta ejerciendo actividad alguna en su actual domicilio legal, esto es, en el cantón Guayaquil, ni en la actual Sucursal en el cantón Santa Rosa, provincia de Santa Elena, considerando conveniente para los intereses de la compañía cambiar su actual domicilio del cantón Guayaquil, a la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena, y suprimir la sucursal del cantón Santa Rosa, es por estas exposiciones que mociona a la Junta General resuelva y delibere sobre el cambio de domicilio del cantón Guayaquil, al cantón Salinas, provincia de Santa Elena, suprimiendo la Sucursal de Santa Rosa, en este estado la Junta pasa a deliberar y resuelve por unanimidad el cambio de domicilio del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, es decir que se **principaliza**

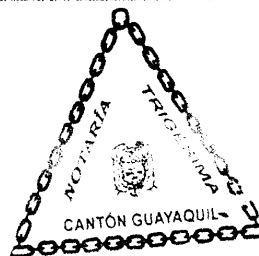
su domicilio legal en el Cantón Salinas, suprimiendo la actual sucursal que mantiene en el cantón Santa Rosa.- Acto seguido la Junta pasa a tratar el **Punto Dos** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente y manifiesta que en razón de las anteriores resoluciones adoptadas por la Junta General, sobre el cambio de domicilio del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, suprimiendo además la actual sucursal en la parroquia Santa Rosa, es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en lo referido a su domicilio, razón por la cual pone a consideración de la Junta General la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, que en lo posterior dirán: "**ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía se denominará **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena, pudiendo establecer agencia o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".- La Junta General de accionistas pasa a tratar el **Punto Tres** del orden del día para lo cual por unanimidad la Junta resuelve Autorizar a la Gerente General de la compañía señor **RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN**, para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la correspondiente Escritura pública de cambio de domicilio y reforma de Estatuto de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**.- No habiendo otro asunto más que tratar el secretario solicita un receso a la Junta para la elaboración del Acta hecho lo cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes y leída que les fuera, la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las trece horas del mismo día de su celebración f) Franklin Gutierrez Adrianzen Accionista Presidente f) Rafael Antonio Gutierrez Adrianzen.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original a la cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, catorce de mayo del dos mil diez.


RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN
GERENTE GENERAL

ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA

Guayaquil, 11 de Diciembre del año 2009.

Señor
RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN
Ciudad.-

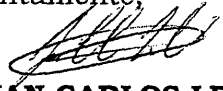


De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, en sesión celebrada el día de Hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social de la Compañía, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

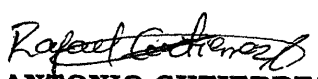
La Compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, se constituyó y abrió la Sucursal en la Parroquia de Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, el 2 de Octubre del 2009, en virtud de la Escritura Pública Autorizada por el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular **TRIGÉSIMO** del cantón Guayaquil, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día Nueve de Noviembre del dos mil Nueve, y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas, el día dos de Diciembre del Dos Mil Nueve.

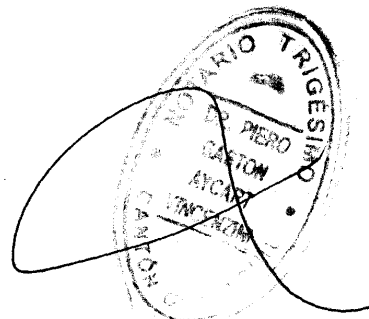
Atentamente,

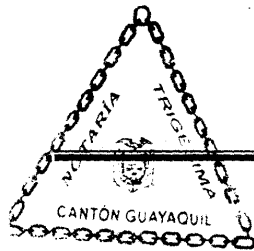

JUAN CARLOS LEON VELEZ
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil once de Diciembre del 2009

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Anónima **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, en
Guayaquil, Diciembre 11 del 2009.


RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN
NACIONALIDAD.- Peruana
Pasaporte. # 4824403





NUMERO DE REPERTORIO: 55.862
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Diciembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, a favor
de RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ ADRIANZEN, a foja 147.811,
Registro Mercantil número 24.328.-

ORDEN: 55862



S

REVISADO POR:

Ch.



REGISTRO
COMERCIAL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

04 AGO. 2010

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

[Signature]

03



OBSERVACIONES

Observations

REPUBLICA DEL PERU



PASAPORTE No. - PASSPORT No.	
4824403	
APELLIDOS - SURNAMES	
GUTIERREZ ADRIANZEN	
NOMBRES - GIVEN NAMES	
RAFAEL ANTONIO	
NACIONALIDAD - NATIONALITY	
PERUANA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.	
02822625	
LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH	
PIURA	
FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH	
05 AGO 1972	
FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE	
15 OCT 2009	
FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY	
15 OCT 2014	

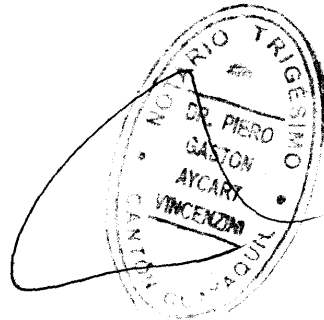


SEXO - SEX
M

Firma del Titular - Holder's Signature



P<PERGUTIERREZ<ADRIANZEN<<RAFAEL<ANTONIO<<<<
4824403<<5PER7208056M1410158<<<<<<<<<<<<<<<<<<<02



COMITÉ NACIONAL DEL PERU
MINISTERIO DE PERU

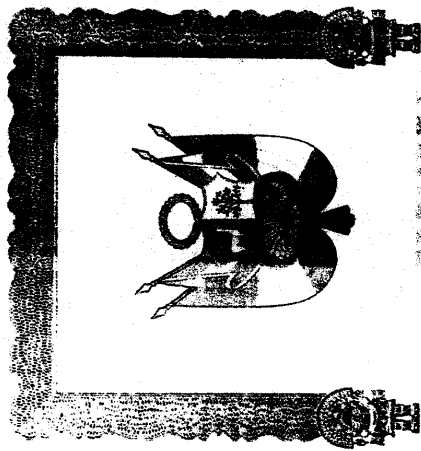
14-00000

4824403

Expenditure on transport

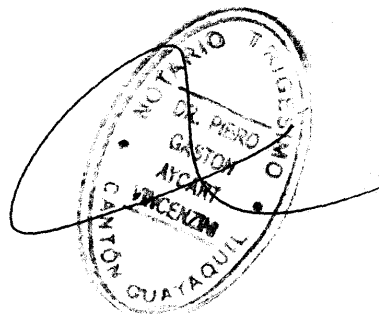
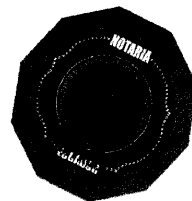
20

Nombre y firma del Funcionario
Name and signature of Official
JOSÉ LUIS GARCÍA ANGULO
SECRETARIO 2
Elaboración y actualización



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUADOR
MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y
RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU
OTORGAMIENTO.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA**, así como en la matriz de su constitución, ambas otorgadas ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día trece de setiembre del dos mil diez y dos de octubre del dos mil nueve respectivamente, he tomado nota de la referida aprobación, efectuada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0006314 dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, señor Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, suscrita el dieciséis de septiembre del dos mil diez,- Guayaquil, 17 de septiembre del 2010.- De lo cual doy Fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

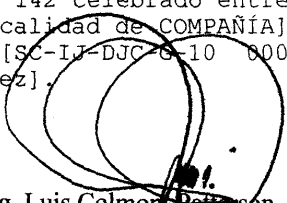
2010- 2062

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 804 a 810 con el número de inscripción 142 celebrado entre:

([ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-10 0006314] de fecha [Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Diez].




Abg. Luis Colmont-Peterson
Registrador de la Propiedad .

Registro de la Propiedad del Cantón Salinas



NUMERO DE REPERTORIO: 53.747
FECHA DE REPERTORIO: 25/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cuatro de Noviembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006314, dictada el 16 de Septiembre del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas, Provincia de Santa Elena y la Reforma del estatuto de la compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, de fojas 117.628 a 117.642, Registro Mercantil número 31.057. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53747



31.28
REVISADO POR



Am. G. Celan
AB. ZOILA CEBEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA